



GOBIERNO DE  
**CHILE**

INTENDENCIA REGIONAL  
DE ATACAMA

ORD.: N° 765 /

ANT.: Su carta de fecha 30 de junio de 2010

MAT.: Autoriza uso de instalaciones que indica.

COPIAPÓ, 06 JUL. 2010

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : SR. CARLOS GARCIA VALDIVIA  
ASESOR DE PROGRAMAS  
INVICA PROVICOOP  
ZONA NORTE – COIMBRA 2° PISO OFICINA N° 11

1.- En relación a lo solicitado en su documento del ANT., tengo el agrado de comunicarle que la institución que Ud. preside ha sido autorizado para ocupar el local que se indica en la siguiente oportunidad:

- LOCAL : SALÓN JOSE JOAQUIN VALLEJO
- DÍA : Miércoles 14 de julio de 2010
- HORARIO : Desde las 18:00 hrs. Hasta las 19:30 hrs.
- FINES : REUNION SOLEMNE CON FUTUROS PROPIETARIOS DEL CONJUNTO "BRISAS I"

2.- Para mantener esta dependencia en óptimas condiciones de uso, vuestro servicio debe comprometerse a garantizar la debida protección de sus bienes, y a efectuar la entrega del local en perfectas condiciones de aseo y de orden.

3.- El cumplimiento de este requisito será relevante en el análisis y resolución de futuras solicitudes en esta materia.

4.- Las coordinaciones pertinentes deberán efectuarse con la Oficina de Administración de Bienes de esta Intendencia Regional, Edificio Pedro León Gallo Goyenechea, 4° Piso.

Saluda atentamente a Ud.



*[Firma manuscrita]*  
GUILLERMO LÓPEZ GONZÁLEZ  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
INTENDENCIA REGIONAL DE ATACAMA

GLG/ams

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ La indicada
- ❖ Oficina de Bienes
- ❖ Archivo

339-112